



TRAMITADO
OFICINA DE
16 FEB. 2012
REGISTRO **ANTOFAGASTA**

MATERIA : **AUTORIZACIÓN PARA OBRAS DE ATRAVIESOS, PARALELISMO Y ACCESOS DE EMPRESAS DE ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS SERVICIOS**

ANTOFAGASTA, 16 FEB. 2012

VISTO : *La Ley N° 19474 de 1996, que modificó el Art. 42 del DFL MOP N° 850 del 12.09.97, la solicitud para Obra "Acceso en Ruta B-510, para instalación de Faenas de Proyecto Coloso Concentrate Pipelines de Minera Escondida, Provincia de Antofagasta, Región de Antofagasta", Carta N° BSC-607-TER-034 y BSC-607-TER-036 del Ingeniero Administrador de BESALCO Construcciones S.A., del 24/01/2012 y del 31/01/2012, respectivamente. Las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 8.343 del 27.12.2011.*

CONSIDERANDO : *El Compromiso Notarial de fecha 13 de ENERO de 2012 de don Rodolfo Gómez Montoya, en representación de BESALCO Construcciones S.A.*

La Boleta N° 0083932, para Cautelar la Correcta Ejecución de la Obra, por un valor de \$ 405.000.- fecha de vencimiento 15.04.2012.

La Boleta N° 0439416, para cautelar la Correcta Aplicación de la Señalización, por un valor de \$ 243.000.- fecha de vencimiento 15.04.2012.

La Boleta N° 0439415, para cautelar el Acatamiento a las instrucciones de la Inspección Fiscal, por un valor de \$ 243.000.- fecha de vencimiento 15.04.2012.

La Boleta N° 0439414, para cautelar Daños a Terceros, por un valor de \$ 405.000.- fecha de vencimiento 15.04.2012.

RESUELVO (EXENTO)

DRV. II N° 184

1.- Se autoriza a "BESALCO CONSTRUCCIONES S.A.", para efectuar la siguiente obra de Acceso que se indica a continuación:

"ACCESO EN RUTA B-510, PARA INSTALACIÓN DE FAENAS DE PROYECTO COLOSO CONCENTRATE PIPELINES DE MINERA ESCONDIDA, PROVINCIA DE ANTOFAGASTA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA."

2.- Las obras serán inspeccionadas por el Profesional de la Dirección Regional de Vialidad Antofagasta Sr. José Miguel Marchant Álvarez, quién podrá ser ubicado en la Dirección Regional de Vialidad, Región de Antofagasta, en calle 21 de Mayo N° 470, Piso 3°, fono: 422044, Antofagasta.

MINISTERIO DE HACIENDA		
OFICINA DE PARTES		
RECIBIDO		
CONTABILIDAD GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECIBIDO		
DEPART. JURIDICO		
DEPART. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUBDEP. C. CENTRAL		
SUBDEP. E CUENTA		
SUB DEP. CPY. BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. VQP. LIYT.		
SUBDEPTO. MUNICIPAL		
REFERENCIA		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DFO.		



3.- La presente autorización tendrá una vigencia hasta el día 15 de Abril de 2012, debiendo la Empresa BESAL CONSTRUCCIONES S.A., demoler a su propia cuenta el acceso para evitar que sea ocupado en forma ilegal.

**"ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE"
"POR ORDEN DEL DIRECTOR DE VIALIDAD"**

FELIX GALLARDO SEURA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGION DE ANTOFAGASTA

LGT/BCO/NRR/.../dmj
PROCESO N° 5531861